

Article

Economía colaborativa, colonialidad de datos y mujeres racializadas

GABRIELA GONZÁLEZ ORTUÑO

Resumen. En este artículo se busca mostrar la manera en la que el despliegue de las tecnologías de mediación en la economía colaborativa (apps) sostienen y profundizan la explotación laboral de las mujeres racializadas. Dichas mediaciones desarrolladas por empresas, es su mayoría del Norte global, promueven el extractivismo de datos y se colocan como herramientas de explotación Norte-Sur en el mismo sentido que otras formas que se pueden reconocer como parte de las estructuras de colonialidad tales como la precarización laboral, el incremento de jornadas de trabajo y la anulación del tiempo libre y circulación del don que afecta en especial a las mujeres.

Palabras claves: colonialidad de datos, trabajo doméstico, economía colaborativa, explotación laboral.

Abstract. This article seeks to demonstrate the way in which the deployment of mediation technologies in the collaborative economy (apps) sustains and deepens the labor exploitation of racialized women. These mediations developed by companies, mostly from the global North, promote data extractivism and are positioned as North-South exploitation tools in the same sense as other forms that can be recognized as part of coloniality structures such as precariousness, labor, the increase in working hours and the cancellation of free time and circulation of the gift that especially affects women.

Keywords: data coloniality, domestic work, collaborative economy, labor exploitation.

Lo que diferencia a unas épocas de otras no es lo que se hace sino cómo, con qué medios de trabajo se hace.

K. Marx

1. Introducción

Durante siglos, el trabajo establecido como femenino ha sido una forma de extraer valor sobre el plusvalor de los asalariados de las unidades doméstica. Es decir, además de que el empleador extrae valor del trabajo de una persona asalariada a este se acumula el valor del trabajo de las mujeres que han mantenido a los trabajadores presentables y contar con buenas condiciones para incorporarse al trabajo, esto sin recibir ninguna paga. A través del trabajo que las mujeres hacen para sostener a los trabajadores por medio de

labores de cuidado, afectivas y de mantenimiento del espacio doméstico que no son remunerados se ha llevado a cabo un largo proceso de acumulación capitalista, esto a pesar de que las labores feminizadas han comenzado procesos de mercantilización con la incorporación de millones de mujeres al campo laboral asalariado después de la Segunda Guerra mundial. El despojo de salarios, así como la no paga de las labores confinadas a los espacios construidos como privados y el establecimiento de políticas de reproducción son parte de los factores que han contribuido para la desvalorización del trabajo construido como femenino (Federici, 2004).

Las labores de cuidado y el trabajo doméstico han sido consideradas como actividades con poco valor social ya que, en apariencia, no generan una ganancia, aunque éstas son las que permiten producir y reproducir a la mano de obra (Federici, 2013). Son muchos los estudios de diversas autoras que han demostrado el valor social y el impacto económico de los trabajos feminizados (De Barbieri, 2017) (Federici, 2013) (Rodríguez Enríquez, s/a) que muestran los cambios en los mercados laborales y las posiciones de las mujeres dentro de ellos, en especial en la llamada economía colaborativa, es decir, un mercado laboral que surge con la idea del intercambio de bienes y servicios entre pares a través de la mediación de una aplicación (app).

Las mujeres se han unido al mercado laboral masivamente, sin embargo, es conocido que han estado sometidas a dobles y triples jornadas agravadas por las desigualdades sociales de género, etnia, nacionalidad y de clase, en muchos casos por mero origen geográfico como las trabajadoras migrantes del Sur al Norte global, en donde padecen condiciones de explotación mucho más intensas para ellas. Quienes se han concentrado en estas mujeres dan cuenta de la migración desigual y de las condiciones dadas en los lugares de arribo (Sassen, 2003) (Brah, 2011).

Nos encontramos con que hacia finales del siglo XX y principios del XXI los mercados laborales se han transformado: las organizaciones que emplean mano de obra (empresas, instituciones gubernamentales, fábricas) ya no ofrecen un horario establecido y un salario fijo, las prestaciones se desdibujan y, desde su perspectiva, se vuelven flexibles y menos verticales (Moruno, 2018). Las culturas laborales también se han modificado y los modelos de enrolamiento y permanencia utilizan discursos basados en factores emocionales y afectivos que son funcionales para sostener las condiciones precarias de trabajo (Lordon, 2015) (Santamarina, 2018). Vale la pena decir que estas formas de reorganización laboral traen consigo el arrasamiento de varios de los derechos laborales y sociales ganados los siglos anteriores para el grueso de personas asalariadas. En este contexto, encontramos modelos de empleo como el *freelance*, el *outsourcing* y la economía colaborativa como formas de agregarse a este panorama laboral que no genera antigüedad, derechos de pensión para el retiro o servicio médico de calidad.

En este panorama, aunque las mujeres han incrustado masivamente en los mercados laborales, la diferencias entre ingresos y posiciones de decisión que ocupan las mujeres son desiguales desiguales, los cuales son descritos en términos como techo de cristal que refiere a la imposibilidad de las mujeres de llegar a las posiciones más altas de las organizaciones laborales; techo de cemento que tiene que ver con las cuestiones personales que llevan a las mujeres a frenar su carrera laboral; suelo pegajoso que refiere al sentimiento de culpa de las mujeres que avanzan en sus carreras profesionales y; muro de palabras, como la forma distinta que tienen las mujeres de comunicarse y moverse hacia el interior

del mercado laboral respecto a las actitudes masculinas (Bernal & Taracena, 2012). Así mismo, esto ha ocasionado un hueco en las labores de cuidado y de compañía que, por un lado, somete a las mujeres a dobles y triples jornadas laborales y, por otro, mercantiliza estas labores (Hochschild, 2013).

Resulta necesario decir que tanto el trabajo doméstico como el de cuidados está atravesado por los procesos de racialización y precarización de clase. Como señala Angela Davis, la mayor parte de mujeres que han contado con personal encargado de este tipo de empleos en Estados Unidos son mujeres de las clases más acomodadas, mientras que las mujeres afrodescendientes han realizado estas labores desde los tiempos de la esclavitud (Davis, 2005). Tanto las pensadoras de origen afro como las pensadoras de diáspora y migración se han encargado de mostrar las desigualdades de los trabajos feminizados en un contexto geopolítico desigual que ha instaurado jerarquías raciales (Quijano, 2000) y de género (Lugones, 2014).

Es de interés de este trabajo explorar una de las vías en las que se llevan a cabo las búsquedas y enrolamientos laborales para las mujeres: la economía colaborativa. Y sostenemos que este tipo de enrolamiento y trabajo reproducen las desigualdades entre el Norte y Sur globales, con lo que se sostiene la desigualdad establecida con la Modernidad inaugurada con la ocupación y conquista de territorios del continente americano (Dussel, 2000) (Quijano, 2000) que habría permitido un proceso de acumulación a algunos países centroeuropeos y que inauguraría una época de despojo y colonialidad.

Desde un punto de vista feminista descolonial queremos demostrar que aunque la economía colaborativa se presenta a sí misma como una alternativa de autoempleo o como una forma de compartir los recursos propios entre individuos particulares a través de espacios virtuales como páginas de internet o aplicaciones específicas, esto ha develado que se “está introduciendo un libre mercado despiadado y desregulado en ámbitos de nuestras vidas anteriormente protegidos. Las principales compañías se han convertido en monstruos corporativos y están desempeñando un papel cada vez más intrusivo en las transacciones que fomentan” (Slee, 2017, pág. 15).

La pregunta a resolver en este trabajo es, ¿de qué manera opera la explotación laboral de las mujeres en el Sur global a través de las mediaciones tecnológicas apps en el marco de la economía colaborativa y el capitalismo afectivo? Trataremos de demostrar que la economía colaborativa hace uso de dispositivos de control económicos y afectivos para enrolar y mantener a las mujeres del Sur global dentro de un mercado laboral precarizado y estimulado por la renta del uso de tiempo libre y de acciones de solidaridad y cuidado que antes eran parte de una economía de don y que ahora son mercantilizados.

2. Trabajo, dependencia tecnológica y colonialismo de datos

Para los estudiosos clásicos, el trabajo se inscribe en la actividad consciente para alcanzar un fin, según Karl Marx, “Los elementos simples del proceso laboral son la *actividad orientada a un fin* –o sea el *trabajo mismo*–, su objeto y sus medios” (Marx, 2005, pág. 216). Dichos medios van a ser descritos por el autor como extensiones del cuerpo de quien trabaja, como sus órganos. “De esta suerte lo natural mismo se convierte en *órgano* de su actividad, en órgano que el obrero añade a sus propios órganos corporales, prolongando así, a despecho de la Biblia, su estatura natural” (Marx, 2005, pág. 217) por lo que la tierra,

las rocas u otros elementos naturales se puede convertir en los medios de trabajo para ser una extensión corpórea, algo que lo hace más que lo que su naturaleza determina.

A la luz de nuestro tiempo, estas extensiones corporales se encuentran cotidianamente en los dispositivos electrónicos que nos mantienen conectados a internet en una cantidad cada vez mayor de dispositivos: computadoras de escritorio, laptops, teléfonos celulares, tabletas y relojes. Muchos optimistas de la tecnología aseguran que los seres humanos evolucionarán como ciborgs, en cuerpos intervenidos tecnológicamente, sin embargo, mientras esto se materializa masivamente –en caso de llegar a ocurrir–, entre los dispositivos disponibles el teléfono celular es la tecnología masiva más popular y, aunque no podemos considerarlo parte del cuerpo, sí podemos pensarlo como una de sus extensiones.

La Organización de Telecomunicaciones de Iberoamérica afirma que existen 7400 millones de seres humanos y 7700 millones de aparatos celulares en activo. Mariana Peirano nos da algunas cifras acerca del uso de teléfonos celulares en su versión *smarthphone*: la media de uso de estos aparatos es de 3 horas y media, pero de todos los usuarios, el 50% pasa 5 horas en él y los llamados súper usuarios (1 de cada 4) usa el teléfono alrededor de 7 horas. Esta autora nos completa el panorama al decirnos en qué gastamos la mayor parte del tiempo: 11% en páginas web y 89% en aplicaciones o apps (Peirano, 2019).

Aunque una buena cantidad de trabajo se realiza a través de estos dispositivos en lo que se ha dado por llamar trabajo inmaterial (Negri & Lazzarato, 2001) o congitivo (Berardi, 2003) es necesario detenernos a observar que hay una cantidad de trabajo aún mayoritario que no puede realizarse sino a través de la movilización corporal. El Gran Encierro por la pandemia covid-19 nos ha mostrado que los trabajos esenciales están relacionados con las labores domésticas y de cuidado: la enfermería, la enseñanza, la alimentación, la atención a menores y personas enfermas, la limpieza de espacios particulares y comunes, usualmente realizadas por mujeres y pagadas con salarios bajos.

En muchos de estos trabajos esenciales la mediación tecnológica es precaria en cuanto al desarrollo de sus herramientas. Mientras los dispositivos resultan básicos para el trabajo cognitivo, para los casos del trabajo doméstico o de cuidado sólo sirven como mediación comunicativa. Ésta se da fundamentalmente a partir de aplicaciones o apps que pueden ser descargadas en la mayoría de teléfonos celulares. Las apps son pequeños programas creados para dispositivos móviles y estas aplicaciones (*applications*) están diseñadas para cubrir una necesidad específica. Las aplicaciones tienen una historia relativamente corta que se puede resumir de 2008 a la fecha en 3 momentos clave: 1) la aparición de la AppStore de Apple que lanzó las primeras apps comerciales; 2) la publicación del primer Kit de desarrollo de Software (SDK) para Android que abrió la posibilidad a que cualquier iniciado pudiese crear una app para el sistema operativo de la mayor parte de *smarthphones* y; por último, 3) la apertura de la tienda de apps de Android, es decir, la mercantilización masiva de las apps.

Las apps son pequeños programas que no necesitan de mucha inversión ni de mucho espacio de memoria en nuestros teléfonos. Se trata de un ejemplo de la portabilidad y oportunidad de inversión en términos del capitalismo, con una ganancia fácil al presentarse como una aparente solución a muchos de nuestros problemas de comunicación, de entretenimiento, de transporte o entregas. Sirven para buscar lugares específicos, pedir comida, un lugar de alojamiento o buscar una cita. La mayor parte de las apps son gratuitas y las más populares (o las que generan mayores ganancias) vienen preinstaladas en

nuestros teléfonos. Las apps se vuelven entonces mediación de muchas de nuestras actividades, pero no sólo eso, se vuelven formas de seguimiento tecnológico y evaluación social.

Se han desarrollado apps para todo tipo de actividad: dar seguimiento al periodo menstrual, leer libros, escuchar música, ver películas o series, encontrar pareja, además de ser portadoras de las redes sociales más conocidas como Facebook, Twitter, Instagram o WhatsApp. Marta Peirano (2019) advierte que las apps están diseñadas según condicionamientos de dependencia: interfases fáciles de manejar para no alejar la mirada ni los dedos de ellas, estética de catálogo para que todo parezca al alcance de nuestras manos y puedan mantener la atención a partir de la manipulación emocional de quienes las usan.¹ Además de lo anterior, las apps son de las fuentes de extracción de datos más rentables debido a que quienes las usan aceptan sin mucha atención las condiciones y políticas de privacidad, esto sin olvidar que estos datos se extraen de poblaciones de todo el mundo y se acumulan, manejan, curan y analizan en empresas cuya sede se encuentra en el llamado Norte global, lo que se ha denominado colonialismo de datos (Mejías & Couldry, 2019).

Así, el colonialismo de datos daría continuidad a una forma capitalista de explotación sobre territorios determinados a través de nuevas herramientas tecnológicas,

El capitalismo de datos combina las prácticas extractivas depredadoras del colonialismo histórico con los métodos abstractos de cuantificación provenientes de la computación. Comprender los datos masivos desde el Sur Global significa entender la actual dependencia del capitalismo en este nuevo tipo de apropiación que funciona en cada punto del espacio donde las personas o las cosas están vinculadas a las infraestructuras de conexión. (Mejías & Couldry, 2019, pág. 80)

Dicha explotación está sujeta a una continuidad en las lógicas de extracción del modelo colonial aunque con sus características propias como el cambio de potencias extractivistas que Mejías y Couldry ubican en EEUU y China, aunque el despliegue de este tipo de prácticas también pueden detectarse en Rusia y algunas naciones cercanas (Peirano, 2019). Esto nos coloca frente a reconfiguraciones de dominio aunque no a prácticas necesariamente éticas ni alejadas de intereses de obtención de ganancia y control a través de vigilancia. Sin embargo, mantiene la idea de que existen recursos de los que se pueden disponer al proporcionar espacios de interacción.

Este modelo extractivista, por otro lado, aún mantiene a determinados territorios como consumidores de apps, en particular de redes sociales y aplicaciones de trabajo. Cabe recordar que desde la teoría de la dependencia Cardoso y Faletto (1969) habían advertido de la instauración de un orden en la producción científica y tecnológica; mientras los países autonombrados desarrollados son quienes se colocan a la cabeza en investigación en ciencia y tecnología, los países señalados como subdesarrollados o en vías de desarrollo serían maquiladores y consumidores de lo marcado por los países centrales. A pesar de los cambios que se señalan desde la idea del colonialismo de datos, y para apuntalar sus presupuestos, podemos señalar que la cantidad de usuarios y usuarias en países del Sur global no son desarrolladores de apps; según datos de Statista y Sensor Power (BBVA, 2018) las aplicaciones más descargadas a lo largo de la historia son de origen estadounidense y chino: Facebook, WhatsApp, YouTube, Instagram y WeChat y QQ.

¹ Peirano llama a esto capitalismo de la atención.

Según diversas fuentes (ConfidencialColombia, 2020) (Beltrán, 2020) (Infobae, 2020) (Strapp, 2018), las aplicaciones más descargadas a principios del 2020 fueron Tik tok, WhatsApp, Instagram, YouTube y Facebook, aunque para el mes de octubre estas mediciones cambiaron: Tik tok (China) se mantuvo a la cabeza y se han colado otras que no figuraban como las más importantes ni este año ni los anteriores como Zoom, Google Meet y Google Classroom (EEUU) que, sin embargo, reporta altas ganancias por el Gran Encierro debido a la pandemia covid-19. Así, las aplicaciones relacionadas con la educación y comunicación han elevado la cantidad de descargas y ganancias.

También resulta relevante que dichas empresas han desarrollado estrategias para asegurar su crecimiento de usuarios y usuarias en todos los niveles socioeconómicos. Facebook a través de su servicio gratuito, Free Basics permite que 4,500 millones de personas en el mundo, principalmente de América Latina, Asia y África, puedan acceder a la red social (Reuters, 2015), lo que se convierte en su forma de acceso a internet (Peirano, 2019), es decir, los navegadores pasan prácticamente inadvertidos para realizar búsquedas relativamente libre porque quienes acceden a partir de este modo tienen como mediación a dicha empresa, la que se queda con los datos de quien se conecta. Quienes acceden de esta manera, con la mediación necesaria de Facebook, son personas de los países del Sur global, “resulta particularmente preocupante cuando tenemos la seguridad de que los costos y las consecuencias del despojo a través de los datos se distribuirán de manera desigual, especialmente cuando se trata de la vigilancia” (Mejías & Couldry, 2019, pág. 92).

Es importante recordar que los datos de quienes acceden a las diversas apps no son simplemente número, se trata de relaciones: “Los datos son abstracciones de los procesos de la vida humana. Los datos no se extraen de nosotros automáticamente, sino a través de relaciones sociales...” (Mejías & Couldry, 2019, pág. 89) Cabe decir que los datos no solo son las relaciones entre usuarias y aplicaciones; los datos son abstracciones de nuestros pensamientos, afectos y emociones; de la forma en la que nos correspondemos o la imagen en la que nos presentamos en los entornos digitales, así como lo que consumimos en diferentes escalas, incluidos nuestros intereses políticos. Se trata, como se ha advertido, de una cantidad de datos capaz de hacer perfiles precisos de las poblaciones en múltiples niveles: gustos, rutinas, estrato social determinadas a través de la extensión corporal *smartphone* y que circulan de Sur a Norte global.

Hasta ahora hemos hablado de los puntos de coincidencia con los análisis de Mejías y Couldry, sin embargo, es menester decir que no estamos tan alineadas en su crítica a autores autonomistas ya que, como también afirman, el extractivismo de datos tiene consecuencias en los cuerpos, es decir, en las relaciones desiguales de las subjetividades que permitirían la extensión de los acuerdos globales de dependencia y extractivismo sobre los y las habitantes del Sur global, por tanto, el trabajo sería una de las primeras esferas de impacto. Abordaremos ahora el funcionamiento de las apps de economía colaborativa y el quehacer de las mujeres del Sur global en dicho ordenamiento.

3. Economía colaborativa y Sur global

En este trabajo, las aplicaciones que son de nuestro interés principal son las relacionadas con lo que se denominó economía colaborativa, es decir, “una oleada de nuevos negocios que se sirve de internet para poner en contacto a clientes con proveedores de

servicios a fin de realizar transacciones en el mundo real” (Slee, 2017, pág. 13). La idea de economía colaborativa buscó mantener, en un inicio, la utopía de conectividad y apoyo entre pares que caracterizó a los primeros usuarios de internet. La idea de apoyo entre comunidades con necesidades, por un lado, y personas dispuestas a prestar bienes o servicios por otro, parecía tener como punto de encuentro algunas páginas de internet primero, y el formato aplicaciones después.

Otros nombres para este tipo de intercambios ha sido: consumo colaborativo, economía en red, plataformas de igual a igual (P2P o *Peer to Peer*), economía temporal, servicios subalternos o economía bajo demanda (Slee, 2017). Esto nos da un panorama general de la intención detrás: personas que buscaron conformar relaciones colaborativas sin la necesidad de comprar o alquilar algo o contratar un servicio a grandes empresas; la idea era establecer redes más locales, de espacios más cercanos que se encontrarían en la red, sin embargo, la rápida transformación de mediaciones entre personas en espacios virtuales encontró maneras de mercantilizar las buenas intenciones.

En la economía colaborativa, las formas de trabajo comenzaron a pensarse entre personas que ofrecían sus servicios profesionales a otras de sus propias comunidades o comunidades cercanas como servicios de plomería o construcción o personas que ejercían trabajos temporales por desempleo como el cuidado de menores o la entrega de paquetes (Slee, 2017). El uso del tiempo aparentemente libre, el tipo de valores tendientes a la acumulación, el acceso a las tecnologías de comunicación masivas, la propiedad de bienes inmuebles y la pertenencia a algunos círculos profesionales frente a los sueldos precarios, las deudas de crédito y las condiciones de género, son algunos de los factores que convierten a este tipo de propuestas como llamativas para quienes buscan ingresos extra o, en muchos casos, un ingreso.

De tal manera que una salida aparentemente temporal para obtener ingresos termina por reproducir espacios de desigualdad de ingreso en tanto no nos encontramos frente a empresas tradicionales por lo que los derechos laborales son inexistentes, de la misma forma que las responsabilidades alrededor de los servicios que se ofrecen no cuentan con garantías de seguridad ni se hace cobertura por el equipo que usan las personas insertas en las apps de economía colaborativa. Slee (2017) nos da los ejemplos de Uber o Airbnb en los que las empresas no se responsabilizan por los automóviles, sus fallos o desgaste, de la misma forma que quien alquila un espacio es responsable de todo su mantenimiento. Por otro lado, encontramos que quienes usan estas aplicaciones no tienen garantías de seguridad: en la Ciudad de México, por ejemplo, hay reportes de mujeres desaparecidas después de abordar unidades de Uber o Didi.

El uso del tiempo en la economía colaborativa, como señala Moruno (2018), mantiene dentro de actividades mercantilizables a una gran cantidad de personas quienes, además de realizar labores formales, utilizan lo que antes se consideraba tiempo libre para obtener ingresos o completar los precarios. Así, el tiempo de descanso o de ocio se acortan para dar paso a un hiperproductivismo que usualmente no se acompaña de un cambio en la forma de vida y que sirve para amortizar o pagar deudas o, en el caso de las aplicaciones de transporte, por poner un ejemplo, para pagar el crédito por el vehículo que se renta. Incluso, como se relata en notas periodísticas, hay personas que manejan el auto de otras personas con lo que podríamos encontrarnos con una renta sobre la renta de quien maneja y es dueño del vehículo (Cantera, 2017), de tal manera

que la cadena de explotación dada por los dueños de los medios de producción solo se reproduce.

Por otro lado, el uso de la tecnología nos enfrenta a formas de contratación diversa en donde el intermediario no es la corporación tradicional, sino entidades móviles que modifican sus políticas de contratación y uso para evadir los reclamos de derechos de privacidad y derechos laborales, entre otros (Slee, 2017). Esto modifica el sistema de acumulación capitalista pues ya no se obtienen ganancias a través de la producción, ahora se hace a través de empresas que “conectan” y cobran a empleadores y prestadoras de servicios —estos últimos se hacen cargo de su maquinaria, es decir, de sus medios de trabajo—; a través de la especulación financiera al posicionarse en las bolsas de valores y; a través de la extracción de datos, para uso interno o para su venta a empresas de publicidad u otros sectores interesados en los patrones de uso y consumo que pueden obtener de los y las usuarias de estas apps.

Es menester destacar que las condiciones de enrolamiento a estas plataformas mantienen a los y las trabajadoras en un panorama de empleo precarizado y sin acceso a ningún derecho laboral. Quienes trabajan en estas plataformas deben poseer, además, el material de trabajo y seguridad que antes se proporcionaba desde las empresas. Para poner un ejemplo por demás ilustrativo, como se ha mencionado, durante 2020 hay aplicaciones cuyas ganancias han crecido durante el llamado Gran Encierro debido a la emergencia sanitaria, entre estas encontramos a las de reparto de comida preparada, en estas, quien hace la entrega debe poner su vehículo, bicicleta o motocicleta, con las medidas de seguridad que cada trabajador o trabajadora pueda costear y no existe seguro médico ni de vida para resguardarles en caso de accidente, además de registrar una baja en el pago a repartidoras y repartidores bajo el argumento de mantener la competitividad ante la alta demanda durante pandemia (Lastiri, 2020).

Esto ha dado lugar a intentos organizativos y de resistencia que, sin embargo, no han llegado a consecuencias tan radicales como la separación masiva de las plataformas ni proyectos tecnológicos autogestivos para la mediación del trabajo. A pesar de ello, encontramos que durante 2020 se llevó a cabo el 4°Paro Internacional de Repartidores entre cuyas demandas se encontraron: “que sean reconocidos como trabajadores y no como socios, pagos justos por bonos y productividad, transparencia en las propinas, provisión de equipo de calidad y sin costo, seguros de trabajo, de cobertura médica y robos, eliminación del cobro de cuota por uso de aplicación, negociar acceso a baños de restaurantes, notificar con anticipación descuentos por impuestos, entre otras” (Lastiri, 2020).

Lo anterior es rebatido por las aplicaciones mediadoras con argumentos de flexibilidad laboral y libertad horaria de las y los “socios”,² además del contrato de seguros que cubren los viajes, sin embargo, esto no mejora las condiciones de vida de quienes trabajan para dichas aplicaciones quienes, además, han cargado con imposiciones fiscales como en el caso de México, lo que merma su baja ganancia. Si nos detenemos sobre las razones de las aplicaciones para defender sus lineamientos, podemos notar que se fincan sobre ideas productivistas al decir que de esta manera los socios “pueden dedicarse a otra cosa” (Lastiri, 2020), esto supera lo que denunciaba Lazzarato (Negri & Lazzarato, 2001) con la

² Para una crítica respecto a la idea de enrolamiento y permanencia laboral a partir de estrategias afectivas entre las que destacan el cambio de nombre de trabajador/a a socio/a, miembro, familia, ver Lordon (2015).

idea del trabajo inmaterial a partir del despliegue de la mediación tecnológica, así como las ideas de trabajo creativo desarrollados por Santamarina (2018) y Zafra (2005) ya que incluso ese tipo de labores han recibido un mayor valor que las de cuidado, domésticas, de carga y repartición y de transporte que crecen su brecha de labores precarizadas a partir de ceder un porcentaje de su trabajo a la aplicación que les conecta con usuarios y usuarias del servicio.

Para cerrar esta sección es necesario decir que, además de la ampliación de la precarización laboral, la economía colaborativa es de nuestro interés ya que, desde nuestro punto de vista, realiza una mecanización de los dones sociales: tiempo, préstamos, hospedaje, compañía, los cuales antes se ofrecían por solidaridad y afecto entre pares, lo que desmantela las relaciones comunitarias de reciprocidad. Este rasgo es una forma de radicalización del capitalismo neoliberal en tanto se anuda la idea del don al de mercancía.

4. Trabajo femenino y economía colaborativa

El trabajo femenino es explotado por los parámetros del capitalismo tecnológico-afectivo en el marco de la economía colaborativa. Hemos elegido a la economía colaborativa porque nos parece que en ella intersecan tres factores que pueden ayudarnos a observar los nuevos mecanismos de explotación del trabajo femenino: 1) el uso del tiempo libre que ahora se alquila para realizar diversas labores (entregas, conducción de vehículos propios para alquiler, labores de compañía, trabajo de cuidado) y que aumenta las jornadas laborales femeninas y continuarían la precarización de sus ingresos; 2) el uso de la tecnología como mediación entre quien contrata y es contratada, lo que evita que las mujeres funcionen como agentes libres dentro de los mercados laborales precarizados; y 3) el uso del capitalismo afectivo como una forma de enrolamiento y mantenimiento dentro de esta dinámica (Lordon, 2015), lo que alargaría las herramientas emotivo afectivas con las que se justificaba la no paga a las mujeres encargadas de labores domésticas y de cuidado en esquemas tradicionales.

Este panorama nos presenta varias cuestiones a abordar desde los estudios feministas descoloniales, en primer lugar: demostrar que la economía colaborativa mantiene las diferencias de género que han establecido los mercados laborales tradicionales como la diferencia de ingreso, condiciones de contratación, diferencia dentro de los espacios labores y el acceso de las mujeres a las tecnologías de la economía colaborativa, además del desarrollo de violencias propias de los espacios virtuales como el acoso y hostigamiento cibernéticos. Aunado a lo anterior, es necesario decir que las mujeres que ingresan a las aplicaciones de labores domésticas o de cuidados mantienen aún las diferencias de clase y raciales como lo demuestran las investigaciones recientes (Álvarez Urán, 2019; Hidalgo & Salazar, 2020).

Aunque existen visiones optimistas que colocan a internet como un espacio post-género en donde el cuerpo se suspende y las representaciones pueden no corresponder con el binario material, en el marco de la economía colaborativa el retorno al cuerpo y su capacidad de trabajo es inevitable. De tal forma que, aunque internet se presenta como un espacio de libertad, la economía colaborativa funcionaría como una herramienta de reasignación de representaciones binarias tradicionales, así como de una reactivación de la división sexual de trabajo en tanto las mujeres que participan en la economía colaborativa, se enfocan a labores de cuidado y trabajo doméstico.

Es importante señalar que, aunque la economía colaborativa parece mantener en condiciones precarias a todas las personas dentro del mercado laboral, es necesario diferenciar que en una ordenación social desigual en donde el género es uno de los marcadores de precarización, estas formas aparentemente novedosas extienden las lógicas del trabajo feminizado hacia otros sectores. De tal forma que nos encontraríamos frente a un uso de herramientas de sujeción utilizadas a lo largo de la historia sobre las mujeres que se extiende hacia buena parte de los varones, aunque no por ello debemos suponer que las condiciones de explotación son las mismas, ya que sostenemos que ante la no socialización de las labores de cuidado y el trabajo doméstico, son las mujeres quienes resultan más explotadas con estos reordenamientos laborales globales.

Esto tiene implicaciones económicas y políticas que afectan a las mujeres racializadas en mayor medida: muestra que una gran cantidad de la población se encuentra en una situación de precariedad por lo que disponer de descanso no es una opción prioritaria; en el caso de las mujeres que realizan dobles o triples jornadas, su incursión a esta economía conllevaría que dichas jornadas se extendieran. Por otro lado, el hecho de que las mujeres busquen un empleo en este esquema que les permite flexibilidad horaria estaría contrapuesto a obtener derechos laborales o ganancias económicas significativas.

Las mujeres que participan de la economía colaborativa viven, principalmente, en ámbitos urbanos, tienen acceso a internet y a un dispositivo móvil. También sabemos que estas mujeres buscan empleo por estos medios por la promesa de horarios flexibles debido a otras labores que desempeñan y que no les permiten incorporarse a trabajos de tiempo completo, o bien, buscan opciones ante el desempleo o ganancias extra en sus tiempos libres. Esto nos ubicaría frente a mujeres precarizadas, de estratos bajos de la economía aunque con acceso tecnológico también precario, muy probablemente nativas tecnológicas.

Tratemos de ilustrar la situación de las mujeres racializadas en la economía colaborativa. Al analizar la imagen de varias apps de economía colaborativa especializadas en tareas domésticas y de cuidado encontramos que Aliada, que opera en México y ofrece servicios de limpieza para hogares u oficinas, muestra en su página principal a una mujer de alrededor de 50 años, de tez morena, y que ofrece a una “aliada” para la limpieza, es decir, se ofrece el trabajo de una mujer. No es muy distinto al anuncio de la página homely en donde se muestra a una mujer de rasgos afro como paradigma de *keeper*, es decir, una mujer dedicada a limpieza y cuidado; por otro lado, los ejemplos de la página Zoolvers presenta a mujeres morenas y de rasgos no occidentales. Aunque en Clintu, en España, no muestra a mujeres racializadas en su oferta de personas encargadas de servicios de limpieza, ninguna de las fotografías muestra a personas rubias. Estos ejemplos nos manifiestan que las representaciones de quienes realizan las labores domésticas están ligadas a factores raciales y de clase y, aunque se requiere de una mayor cantidad de datos al respecto que se presentarán en trabajos posteriores, nos parece que esto es un buen ejemplo del perfil de mujeres enroladas por estas aplicaciones que sostienen los patrones de explotación sobre mujeres racializadas.

De tal manera que podemos sostener que la jerarquización a partir de la construcción de género binario, clase y raza, que en sí conforman un ordenamiento colonial, permiten que las aplicaciones de economía colaborativa extiendan tanto las formas de explotación del trabajo establecidas por el capitalismo colonial sobre las mismas sujetas como lleven a cabo una nueva forma de extractivismo: sobre el don, el tiempo libre y la información de usuarias y usuarios de las aplicaciones de economía colaborativa.

5. Bibliografía

- Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones*. México: PUEG-UNAM.
- Álvarez Urán, M. (2019). Economía colaborativa como canal para la búsqueda de empleo de las mujeres sin estudios técnicos. *Tesis de grado*. Universidad EIA.
- BBVA. (4 de septiembre de 2018). Las 'apps' más descargadas de la historia. BBVA. Recuperado de: <https://www.bbva.com/es/apps-mas-descargadas-historia/>
- Beltrán, C. (5 de octubre de 2020). Estas son las aplicaciones más descargadas del mundo en 2020. *Robotina*. Recuperado de <https://www.robotina.us/conectividad/Estas-son-las-aplicaciones-mas-descargadas-del-mundo-en-2020-20201005-0003.html>
- Berardi, F. (2003). *La fábrica de la infelicidad. Nuevas formas de trabajo y movimiento global*. Barcelona: Traficantes de sueños.
- Bernal, M. d., & Taracena, E. (2012). *Talento femenino en la alta dirección de México*. México: LID.
- Brah, A. (2011). *Cartografías de la diáspora: identidades en cuestión*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Brown, W. (2016). *El pueblo sin atributos. La secreta revollución del neoliberalismo*. Barcelona: Malpaso.
- Cantera, S. (10 de 05 de 2017). Uber emplea a 8 mil 400 mujeres en México. *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/cartera/negocios/2017/05/10/uber-emplea-8-mil-400-mujeres-en-mexico>
- Caradoso, F. H., & Faletto, E. (1969). *Dependencia y desarrollo en América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- ConfidencialColombia. (22 de agosto de 2020). Las 10 apps más usadas del 2020. *Confidencial Colombia*. Recuperado de: <https://confidencialcolombia.com/tecnologia/las-10-apps-mas-usadas-del-2020/2020/08/22/>
- Davis, A. (2005). *Mujera, raza y clase*. Madrid: Akal.
- De Barbieri, T. (2017). Notas para el estudio del trabajo de las mujeres: el problema del trabajo doméstico. En G. G. Ortuño, *Mujeres intelectuales. Feminismo y liberación en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Dussel, E. (1994). *El encubrimiento del otro: hacia el origen del mito de la modernidad*. Abya Yala.
- Dussel, E. (2000). *Europa, Modernidad y eurocentrismo*. Recuperado de: [www.enriquedussel.com: http://www.enriquedussel.com/txt/1993-236a.pdf](http://www.enriquedussel.com/txt/1993-236a.pdf)
- Federici, S. (2004). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Hidalgo, K., & Salazar, C. (2020). *Precarización laboral en plataformas digitales*. Ecuador: Friedrich-Ebert-Stiftung Ecuador FES-ILDIS.
- Hochschild, A. R. (2013). *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*. Buenos Aires: Katz editores.
- Infobae. (3 de marzo de 2020). *Infobae*. Obtenido de Cuáles son las 10 aplicaciones más descargadas del mundo. *Infobae*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/tecnologia/2020/03/03/cuales-son-las-10-aplicaciones-mas-descargadas-del-mundo/>

- Lastiri, X. (08 de 10 de 2020). Aplicaciones de entrega de comida impulsan eficiencia, pero faltan condiciones. *T21*.
- Lordon, F. (2015). *Capitalismo, deseo y servidumbre. Marx y Spinosa*. Tinta Limón.
- Lugones, M. (2014). Colonialidad y género. En Espinosa, Gómez, & O. (eds.), *Tejiendo de otro modo: feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (págs. 57-74). Popayán, Colombia: Universidad del Cauca.
- Marx, K. (2005). *El capital* (Vol. 1). México: Siglo XXI.
- Mejías, U., & Couldry, N. (2019). Colonialismo de datos: repensando la relación de los datos masivos con el sujeto contemporáneo. *Virtualis. Revista de cultura digital*.
- Moruno, J. (2018). *No tengo tiempo. Geografías de la precariedad*. Madrid: Akal.
- Negri, A., & Lazzarato, M. (2001). *Trabajo inmaterial. Formas de vida y producción de la multitud*. Rio de Janeiro: DP&A.
- Peirano, M. (2019). *El enemigo conoce el sistema. Manipulación de ideas, ppersonas e influencias después de la economía de la atención*. Barcelona: Debate.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América latina. En E. (. Lander, *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas* (págs. 201-246). Buenos Aires: CLACSO.
- Reuters. (27 de julio de 2015). Facebook ampliará servicio de internet gratis en móviles para aumentar uso. *El Financiero*.
- Rodríguez Enríquez, C. (s/a). Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico internacional. En A. Girón, & E. Correa, *Del Sur hacia el Norte: Economía política del orden económico internacional emergente*. Buenos Aires: CLACSO.
- Santamarina, A. (2018). *En los límites de lo posible. Política cultura y capitalismo afectivo*. Madrid: Akal.
- Sassen, S. (2003). *Contra geografías de la globalización Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Slee, T. (2017). *Lo tuyo es mío. Contra la economía colaborativa*. Taurus.
- Strapp. (10 de diciembre de 2018). *Strapp*. Obtenido de Las Apps más descargadas en Latinoamérica y el Mundo: <https://www.strappinc.com/blog/especiales-navidenos/las-apps-mas-descargadas-en-latinoamerica-y-el-mundo>
- Zafra, R. (2005). *Netianas. N(h)acer mujer en Internet*. España: Lengua de trapo.